

**Secretaría de Investigación y
Estudios Avanzados**

ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN LA FCSYTS

**Orientaciones según
OCA N° 126/2026.**

PRESENTACIÓN

Las estancias de investigación constituyen una estrategia orientada al fortalecimiento de la producción de conocimientos y a la consolidación de vínculos académicos entre equipos, instituciones y trayectorias de investigación. En el marco de las políticas de investigación de la Facultad, estas instancias promueven la construcción de espacios de intercambio y cooperación que favorecen la circulación de perspectivas teóricas, metodológicas y experiencias de trabajo vinculadas a los campos de las Ciencias Sociales y de la Salud.

Asimismo, las estancias de investigación se constituyen como dispositivos que contribuyen a la ampliación y fortalecimiento de redes académicas y científicas, posibilitando procesos de articulación institucional, intercambio de saberes y desarrollo de iniciativas conjuntas. A través de actividades de investigación, formación y socialización del conocimiento, se busca potenciar el diálogo entre equipos y promover experiencias académicas que enriquezcan las prácticas de investigación desarrolladas en la Facultad y su vinculación con otros espacios institucionales.

OBJETIVO DE LAS ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN

Las estancias de investigación tienen por objetivo admitir a quienes desarrollan actividades de investigación que deseen articular y fortalecer redes de intercambio académico, así como socializar y/o divulgar resultados de sus investigaciones mediante cursos o seminarios temáticos, charlas, debates de divulgación y clases acordadas con cátedras o equipos docentes, entre otras actividades afines.

La aprobación de una estancia de investigación no implicará, en ningún caso, compromiso financiero por parte de la Facultad, quedando su financiamiento supeditado a las líneas de financiamiento que acompañen la postulación, así como a los programas, convenios o fuentes externas que pudieran gestionarse a tal fin.

MODALIDAD Y DURACIÓN

Las estancias de investigación se desarrollarán bajo modalidad presencial (física) y tendrán una extensión mínima de quince (15) días y una duración máxima de seis (6) meses.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Quienes se postulen a una estancia de investigación deberán presentar la siguiente documentación:

a) Curriculum vitae completo.

b) Propuesta de trabajo, la cual deberá incluir:

- Fundamentación
- Justificación de la elección del grupo o proyecto de investigación
- Enunciación de objetivos y actividades a desarrollar
- Cronograma previsto.
- Aval de la Dirección del grupo o proyecto de investigación que acompañará el desarrollo de la estancia.

c) Cumplimiento de los requisitos administrativos y de seguridad establecidos por la normativa institucional y universitaria vigente, incluyendo, cuando corresponda, la cobertura de seguro de viaje u otros seguros exigidos, así como la presentación de la documentación respaldatoria pertinente.

CERTIFICACIÓN

Para la obtención del certificado correspondiente será necesaria la presentación de un informe que dé cuenta de las tareas realizadas durante la estancia, el cual deberá contar con el aval de la dirección del grupo o proyecto de investigación en el que o con el que quien haya realizado la estancia haya desarrollado sus actividades.

CONTACTOS DE REFERENCIA

Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

Dr. Manuel W. Mallardi

 siea_fcsyts@mdp.edu.ar

Subsecretaria de Investigación

Lic. Luciana Parson Nuñez

 invsalud@mdp.edu.ar

Unidad de Vinculación Internacional

Lic. Denise Castello

 relacintersaludyts@mdp.edu.ar



Facultad de
**Ciencias de la Salud
y Trabajo Social**
Universidad Nacional de Mar del Plata